



El poder de la humanidad

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional
De la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
22 y 23 de junio de 2022, Ginebra

Fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades urbanas: el sendero futuro

RESOLUCIÓN

Junio de 2022

ES

CD/22/R11
Original: inglés
Aprobada

Documento elaborado por
la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
y auspiciado por

la Cruz Roja Argentina, la Cruz Roja Colombiana, la Cruz Roja de Gambia, la Cruz Roja Alemana, la Cruz Roja Guatemalteca, la Cruz Roja de Haití, la Cruz Roja de Jamaica, la Cruz Roja Japonesa, la Cruz Roja Nepalesa, la Cruz Roja de Nigeria, la Media Luna Roja de Pakistán, la Cruz Roja de Filipinas, Cruz Roja Española, la Media Luna Roja Turca y el Comité Internacional de la Cruz Roja

RESOLUCIÓN 11

Fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades urbanas: el sendero futuro

El Consejo de Delegados,

reconociendo el valor añadido de la asistencia que prestan las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales) a las personas más vulnerables, así como el trabajo que efectúan junto a estas, y *recordando* su función esencial en calidad de auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario, en consonancia con sus mandatos y estrategias;

reconociendo la función especial que desempeña la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) en la asistencia que presta a las Sociedades Nacionales en las actividades encaminadas a la reducción de riesgos de desastres, la preparación para desastres, la organización de las actividades de socorro y la ejecución de operaciones de socorro, y la función que incumbe al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en la cooperación con las Sociedades Nacionales en ámbitos de interés común, tales como su preparación para actuar en caso de conflicto armado, así como la difusión de los principios fundamentales y del derecho internacional humanitario.

reconociendo que el cincuenta y seis por ciento (56%) de la población mundial estimada vive actualmente en contextos urbanos¹, previéndose el aumento de ese porcentaje a casi un setenta por ciento (70%) hasta 2050, con los consiguientes desafíos y oportunidades de transformación para las comunidades y demás partes interesadas a todo nivel, incluido, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento);

reconociendo las repercusiones graves y concretas en las zonas urbanas derivadas de las amenazas y los desastres, por ejemplo, las emergencias de salud pública y otras crisis que a menudo ocurren simultáneamente en contextos urbanos, y *expresando profunda preocupación* ante los efectos del deterioro del medio ambiente, del cambio climático y de la urbanización acelerada y no planificada, en la agudización de esas repercusiones, con el consiguiente aumento de las vulnerabilidades de las comunidades, las instituciones y los sistemas, y el menoscabo de su resiliencia;

reconociendo, asimismo, que la violencia urbana, los disturbios y tensiones internos y los conflictos amenazan la seguridad y el bienestar de las comunidades urbanas y sus perspectivas para el futuro;

reconociendo las vulnerabilidades específicas de las comunidades urbanas pobres, las personas que viven en asentamientos informales, las comunidades de migrantes y desplazados, las personas de edad, los jóvenes y los niños, las personas con discapacidad, las personas sin hogar, las personas con intersección de identidades basadas en factores relativos a género y diversidad, y demás personas marginadas o que gozan de menos servicios, que son vulnerables por otras razones, y *reconociendo* al mismo tiempo que esas comunidades son, por derecho propio, poderosos agentes de cambio;

reiterando la vital importancia de que “nadie quede rezagado”, y del lugar central que debemos otorgar a las comunidades en nuestra labor mediante la interacción con estas y el fomento de su

¹ <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.URB.TOTL.IN.ZS>

autonomía, a fin de contribuir a la consolidación de ciudades seguras, resilientes, inclusivas y sostenibles, y reducir las repercusiones de los desastres y las crisis, en particular sobre las comunidades vulnerables y que gozan de menos servicios;

recordando la resolución “Fortalecimiento de la aplicación de la Política del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al desplazamiento interno, tras diez años de vigencia” (CD/19/R7), aprobada por el Consejo de Delegados en 2019, y la Carta sobre el clima y el medio ambiente para organizaciones humanitarias;

acogiendo con beneplácito la aprobación por parte del Consejo de Delegados de la resolución CD/22/R6 sobre la guerra en las ciudades y del Plan de acción del Movimiento de prevención y respuesta ante las consecuencias humanitarias de la guerra en las ciudades (2022-2027), que figura anexo a esa resolución;

observando las contribuciones que aportan los componentes del Movimiento en la puesta en práctica de marcos mundiales, tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, la Nueva Agenda Urbana, y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, en consonancia con sus respectivos mandatos y estrategias;

acogiendo con beneplácito los esfuerzos desplegados por las Sociedades Nacionales en calidad de agentes locales en el fomento de la resiliencia de las comunidades urbanas mediante sus estrategias y programas, con el apoyo de la Federación Internacional y del CICR, según proceda;

encomiando la considerable labor realizada por las Sociedades Nacionales para intervenir de forma eficaz ante la pandemia de COVID-19, especialmente en las zonas urbanas, mientras al mismo tiempo debieron hacer frente a las presiones adicionales impuestas por la pandemia en los servicios, las economías y la sociedad;

reconociendo, no obstante, que a pesar de los esfuerzos y actividades emprendidos hasta la fecha, se necesita mayores inversiones y trabajo para fortalecer la resiliencia de las personas más vulnerables en los contextos urbanos;

reconociendo que los contextos urbanos se caracterizan a menudo por una cohesión social limitada y por el aislamiento, que pueden agudizar la vulnerabilidad de las personas y socavar un entorno propicio para la promoción del servicio voluntario en las comunidades;

reconociendo la función esencial que desempeñan los agentes y las autoridades locales como parte integrante de la gestión de desastres en contextos urbanos y la importancia que reviste el fortalecimiento de las asociaciones entre las Sociedades Nacionales, mediante sus secciones o filiales, y las autoridades locales, la sociedad civil, las asociaciones profesionales del mundo académico, el sector privado y las redes comunitarias, para favorecer mayor eficacia en la preparación y la intervención ante crisis futuras, así como en la recuperación posterior a estas, mediante enfoques innovadores planteados por las Sociedades Nacionales, tales como la concertación de coaliciones y asociaciones público-privadas;

reconociendo la necesidad de comprender mejor los sistemas y procesos urbanos, así como las causas profundas de los riesgos a fin de fundamentar la elaboración de intervenciones urbanas más dinámicas y adaptadas al contexto, al igual que el liderazgo en la reflexión y el intercambio de ideas al respecto, reconociéndose, además, el potencial de las Sociedades Nacionales y los centros de referencia para cumplir una función clave en ese sentido;

1. *exhorta* a todas las Sociedades Nacionales a que, con el apoyo de la Federación Internacional y del CICR, según proceda, aboguen en favor de mayores inversiones en enfoques sostenibles y

responsables desde el punto de vista ecológico en lo que atañe a las actividades humanitarias en contextos urbanos, y coordinen su esfuerzos para velar por la coherencia y evitar duplicaciones;

2. *exhorta* *asimismo* las Sociedades Nacionales a que persistan en el fortalecimiento de su función en calidad de auxiliares de los poderes públicos, y aprovechen los acuerdos suscritos con los gobiernos para estrechar las interacciones y asociaciones a todos los niveles, incluido el nivel municipal;
3. *insta* a todos los componentes del Movimiento a que intensifiquen sus actividades relativas a la resiliencia urbana, de conformidad con la Estrategia 2030 y el plan y presupuesto para 2021-2025 de la Federación Internacional, así como con la Estrategia institucional 2019-2024 del CICR y el Plan de acción del Movimiento de prevención y respuesta ante las consecuencias humanitarias de la guerra en las ciudades (2022-2027), y en ese sentido:
 - a) *invita* a la Federación Internacional a que, en estrecha colaboración con las Sociedades Nacionales y el CICR, establezca y dirija un grupo de trabajo del Movimiento sobre resiliencia urbana, cuya finalidad será elaborar un conjunto de principios de acción aplicables a nivel mundial relativos a la resiliencia urbana, que serán adoptados en la reunión del Consejo de Delegados prevista en 2024, y que se plantearán subsiguientemente a los Estados y a los asociados en la XXXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a fin de alentar un mayor acento en la resiliencia urbana;
 - b) *alienta* *asimismo* al grupo de trabajo del Movimiento sobre resiliencia urbana a que considere, en particular, la importancia de que “nadie quede rezagado”, situando a las comunidades en el centro de nuestra acción mediante el fomento de la autonomía de las comunidades y la interacción con estas, y la búsqueda de una mayor sostenibilidad de nuestras actividades desde el punto de vista ecológico, en consonancia con los compromisos formulados en la Carta sobre el clima y el medio ambiente para organizaciones humanitarias;
 - c) *alienta también* al grupo de trabajo del Movimiento sobre resiliencia urbana a que recurra a expertos procedentes de una amplia variedad de sectores pertinentes para nuestra labor en contextos urbanos, incluidos los centros de referencia, concediéndose debida atención a la distribución geográfica equitativa y al equilibrio de género;
 - d) *alienta* al grupo de trabajo del Movimiento sobre resiliencia urbana a que conceda especial atención a los principios de acción relativos a la resiliencia urbana que tengan en cuenta la importancia de los siguientes elementos:
 - i) asociaciones con las autoridades locales y con importantes partes interesadas en los centros urbanos,
 - ii) la prestación de servicios en entornos urbanos,
 - iii) la difusión de enseñanzas extraídas y el impulso de la innovación en lo que atañe a las actividades humanitarias y de desarrollo en los entornos urbanos,
 - iv) el servicio voluntario en zonas urbanas;
 - e) *alienta* al grupo de trabajo del Movimiento sobre resiliencia urbana a que considere *asimismo* un amplio conjunto de contextos urbanos cuando formule los principios de acción sobre resiliencia urbana, incluidos aquellos que acusan las consecuencias de condiciones meteorológicas extremas, la violencia y la pobreza urbanas, a fin de velar por que los programas beneficien a las personas más vulnerables, considerándose la vinculación entre los contextos urbanos y rurales;
 - f) *alienta* *asimismo* al grupo de trabajo del Movimiento sobre resiliencia urbana a que recabe los conocimientos y enseñanzas adquiridos por el Movimiento, a fin de orientar a las Sociedades

Nacionales en la ejecución de iniciativas relacionadas con la resiliencia urbana, y a aprovecharlos para contribuir al desarrollo de los principios de acción sobre resiliencia urbana;

g) *alienta también* al grupo de trabajo del Movimiento sobre resiliencia urbana a que tenga presentes los resultados del seminario práctico sobre resiliencia de las comunidades urbanas celebrado, el 11 de mayo de 2022, con miras al XXIII periodo de sesiones de la Asamblea General de la Federación Internacional;

4. *solicita* a todas las Sociedades Nacionales que, con el apoyo de la Federación Internacional y del CICR, y en consonancia con sus respectivos cometidos y estrategias, redoblen esfuerzos para la integración de la resiliencia de las comunidades urbanas en los programas corrientes, a fin de promover un enfoque multisectorial que incluya a toda la sociedad, y dediquen recursos suficientes al fortalecimiento de las Sociedades Nacionales en ese sentido.